
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas de
CORPORACION NEOATLAS S.A
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los Estados Financieros

0. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía **CORPORACION NEOATLAS S.A.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013, el Estado de Resultado integral, el Estado de Evolución del Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como el resumen de Políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración sobre los Estados Financieros

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; así como, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas

Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA's. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos y que la Auditoría sea planificada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación erróneas de importancia relativa o material.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos de representación errónea de importancia relativa o materiales que puedan afectar los estados financieros, ya sea debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **CORPORACION NEOATLAS S.A.** Una auditoría también comprende evaluar las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CORPORACION NEOATLAS S.A.**, al 31 de diciembre del 2013, así como de su resultado integral, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.

-
5. Mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.
6. Este informe se emite únicamente para información de los Accionistas de **CORPORACION NEOATLAS S.A.**, y de la Superintendencia de Compañías y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias (ICT) de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, se emite por separado y de acuerdo a los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI).



C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.847

Abril, 21 del 2014